

ACTA N° 2/11
DE LA JUNTA DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE
DEPORTES DE AVILA,
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2011

ASISTENTES:

Presidente:

D^a. Patricia Rodríguez Calleja (P.P.)

Vocales:

D^a. Julita Díaz Muñoz, Concejal (P.P.)

D. Miguel Angel Abad López, (P.P.)

D. Martín Bermejo Derecho, Concejal (P.S.O.E.)

D. J. Manuel Villacastin, Concejal (P.S.O.E.)

D. Santiago Jiménez Gómez, Concejal (I.U.)

D. Luis Lobo del Caso , FAVA

D. Antonio Blázquez de Francisco, Clubes Deportivos.

D^a. Antonia Mozo Bermejo, Profesorado

D^a. Angeles Encinar Imbel, Federaciones Deportivas

Tesorero:

D. Teófilo Hernández Yagüe

Secretaria:

D^a. Anunciación Pérez García.

En la Ciudad de Ávila, siendo las once horas y diez minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil once, se reúne, en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de D^a. Patricia Rodríguez Calleja, el Consejo Rector del Patronato Municipal de Deportes de Ávila, con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren los Sres. arriba relacionados tratándose a continuación los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

1. - Lectura y aprobación acta sesión anterior.

Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior celebrada el día veintidós de febrero del corriente.

2.-Subvenciones Equipos Máxima Categoría.

En este momento se incorpora D. Miguel Angel Abad.

Por la Presidencia fue dada cuenta del acuerdo adoptado por el grupo de trabajo constituido por acuerdo del Consejo Rector y reunido al efecto y que consistente básicamente en la minoración en 20.000 € en la partida 34103-48910 aportación equipos Máxima Categoría e inicio de un expediente de modificación para incrementar la partida de Subvenciones de Deporte Base.

D. Martín Bermejo considera que los criterios de valoración deberían estar mas concretados, lo que facilitaría el trabajo de la Comisión y aunque suponga un esfuerzo facilitaría el trabajo, así lo planteó al grupo de trabajo e insiste en que sería mas correcto; a lo que le contesta la Presidencia que no es cuestión de voluntad el incluir mas concreción en las bases sino la dificultad que entraña circunscribir puntuaciones a deportes y circunstancias deportivas tan dispares; lo que se intenta es valorar a todos por igual teniendo en cuenta la singularidad de cada uno y a tal fin las bases se revisan cada año.

D. Martín insiste, sin ánimo de cuestionar la valoración de años anteriores, que no hay voluntad por parte de la Presidencia de revisar los criterios de valoración, a lo que le contesta la Presidencia que nunca han estado cerrados, que el año pasado se cambiaron a propuesta de los clubes y que las mismas han salido de una reunión como la celebrada el otro día; no es que los criterios no se pudieran revisar, es que en la reunión no se propuso la revisión de ningún criterio concreto.

D. Martín Bermejo reitera que los criterios de valoración en su opinión son demasiado generales.

Suficientemente debatidos se aprueban las bases que han de regir la convocatoria de Subvenciones a equipos de Máxima Categoría, con los votos favorables de D^a. Patricia Rodríguez, D. Luis Lobo, D. Alfredo Guerra, D^a Julita Díaz, D^a. Antonia Mozo, D. Miguel Angel Abad, D^a. Angeles Encinar, D. Santiago Jiménez y D. Antonio Blazquez y con la abstención de D. Martín Bermejo y de D. José Manuel Villacastín.

3.- Asuntos de la Presidencia.

No se formularon.

4.- Ruegos y Preguntas

D. Santiago Jiménez se muestra abierto a que los criterios de valoración de la convocatoria de subvención se revisen pero con la realización de propuestas concretas.

D. Martín Bermejo pregunta a la Presidencia si tiene conocimiento del procedimiento sancionador abierto por la Inspección de Trabajo relativo a la deficiencia en la contratación de los monitores de Juegos Escolares; a lo que le contesta la Presidencia que tiene conocimiento de ello, que está abierto el plazo de alegaciones por el alta de los mismos realizado de oficio por la Inspección e informará sobre el desarrollo del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las doce horas y veinticinco minutos, de todo lo cual yo, la secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Avila, 4 de abril de 2011
LA SECRETARIA,